



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 - 2019-A-MPSM

Tarapoto, 06 de Mayo del 2019

### VISTO:

El Memorando N° 200-2019-GM-MPSM, de fecha 06 de Mayo del 2019, mediante el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos al servidor CPC. VÍCTOR ROJAS ESPINOZA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, *el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;*

Que, mediante el documento de visto, se encarga al servidor CPC. VÍCTOR ROJAS ESPINOZA las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, por ausencia de su titular por motivos particulares, por lo que procede emitir el acto respectivo para formalizar dicha encargatura;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos al CPC. VÍCTOR ROJAS ESPINOZA, a partir del 06 de Mayo del 2019 hasta el 07 de Mayo del 2019; adicionalmente a las labores que realiza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T  
C.C.  
ORH  
GM  
GSCGR  
C.C:  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
Alcalde (e)